

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>014-2017</b>	<b>06-04-2017</b>	<b>DGT</b>	<b>INMEDIATO</b>

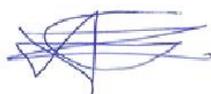
Considerando

- 1-Que mediante el oficio DIG-0134-2017 firmado por el señor Marvin Chaverri Sandoval Director a.i. del Instituto Geográfico Nacional se recibe oficialmente el mapa participativo de zonificación de pesca de arrastre de camarón.
- 2-Que la bióloga Lorna Marchena, procede a la presentación del mapa recibido por el Instituto Geográfico Nacional.
- 3-Que dicho mapa participativo de zonificación de pesca de arrastre de camarón fue presentado ante la plenaria de la Mesa de diálogo de ordenamiento de las pesquerías de camarón, instaurada según la Directriz Presidencial 021-P ("Para la generación de una Política Nacional de Aprovechamiento Sostenible de Camarón, Generación de Empleo y Combate a la Pobreza", publicada en La Gaceta N°101, del 27/05/2015), el día 07 de octubre del 2016 en Casa Presidencial, en donde se acordó aprobar dicho mapa participativo y comenzar las gestiones para que se utilice como un insumo para el manejo y ordenamiento de las pesquerías a las que va dirigido por parte de las autoridades competentes.
- 4-Que los mapas recibidos por parte del Instituto Geográfico Nacional corresponden a:
  - a. Espacios marinos libres de pesca de arrastre
  - b. Espacios marinos con recurso disponible para el aprovechamiento sostenible de camarón en el Caribe Norte
  - c. Espacios Marinos prioritarios para la investigación
  - d. Valores de conservación
- 5-Que las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los mapas precitados son las siguientes:
  - a. Instituto Geográfico Nacional del Registro Nacional: Base cartográfica oficial.
  - b. CoopeSoliDar R.L.: Facilitación técnica de la zonificación participativa.
  - c. Pescadores y representantes de las diferentes flotas pesqueras artesanal y molusquero, semi-industrial de cerco, semi-industrial de arrastre, palangre, y deportiva: Definición de polígonos de aprovechamiento y conocimiento tradicional.
  - d. Sector académico UCR y UNA: Información científica.
  - e. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura: Insumos técnicos e información cartográfica de áreas de pesca responsable.
  - f. Sistema Nacional de Áreas de Conservación/MINAE: Información técnica de Áreas Silvestres Protegidas y Vacíos de Conservación.
  - g. General Bathymetric Chart of the Oceans (GEBCO): modelo batimétrico global.
- 6-Que habiéndose analizado a profundidad los mapas presentados, La Junta Directiva de Incopescas, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar la implementación del mapa participativo de zonificación de pesca de arrastre de camarón recibidos por el Instituto Geográfico Nacional
- 2-Acuerdo firme

Cordialmente,




Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/145-2017**

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo